

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 278 /2019.

Mendoza, 23 de diciembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 21, 28 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; Resolución de Procuración General N° 858/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que en razón de una mejor prestación del servicio de justicia, se estima conveniente reasignar Ayudantes Fiscales entre las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción, en base los pedidos de los Ayudantes Fiscales, a la cantidad de causas que ingresan en cada Oficina Fiscal y en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

1) **DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Iván Bazán, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 15, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 16 a partir del día 26 de Diciembre del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

2) **NOTIFICAR** a Recursos Humanos, a los Ministerios Públicos comprendidos en la presente Resolución, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

Cópiese. Notifíquese y archívese.-



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal